



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0000001



AUMENTO DE CAPITAL	*	En la ciudad de
Y REFORMA DE ESTATUTOS	*	San Francisco de
COMPANIA:	*	Quito Capital de
PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA	*	la República del
CUANTIA: USD\$ 5.000,00	*	Ecuador, hoy día
Di	*	viernes veinte y
Copias	*	siete de septiem-
*****		bre del año dos mil dos, ante mi Doctor Fausto Enrique

Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor Ingeniero MANUEL DE JESUS VACA GALLOS; en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**— En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor Ingeniero MANUEL DE JESÚS VACA GALLOS, a nombre y en representación de la Compañía "PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA" en su calidad de Gerente y por tal representante legal de la misma, debidamente facultado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme consta del Nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes a esta escritura. El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito - Ecuador. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Undécimo doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía "PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANÓNIMA" . b) Por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el trece de julio del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de Octubre del año dos mil uno, se realizó la Conversión el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, convirtiendo de cinco millones de sucres a doscientos dólares de capital y aumentando de doscientos dólares a



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0000002



un mil doscientos dólares. c) Mediante Junta General de Socios celebrada con fecha veinte y nueve de marzo del año dos mil dos y cuya acta se adjunta como habilitante se decide por unanimidad realizar el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma de Estatutos de dicha compañía. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, se Aumenta el Capital social de la Compañía en TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 3.800,00), de tal forma que el Capital Social de la Compañía será de CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 5.000,00), Aumento que se realizará utilizando el saldo de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil uno, que asciende a la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (USD.\$ 1.256,98) y el saldo que asciende a DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES NORTEAMERICANOS DOS CENTAVOS (USD.\$ 2.543,02), serán pagados en numerario por cada uno de los socios en el porcentaje de acciones que tienen actualmente. Por tanto el capital se suscribe y se pagará en su totalidad, como se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:////////////////////
 //////////////////////
 //////////////////////
 //////////////////////

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SALDO UTI.	AUMENTO NUMER.	NUEVO CAPITAL	ACCIO.
Manuel Vaca	\$1.080,00	\$1131,29	\$2288,71	\$4500,00	4500
Esthela Muñoz	\$ 120,00	\$ 125,69	\$ 254,31	\$ 500,00	500
TOTALES	\$ 1200,00	\$1256,98	\$2543,02	\$5000,00	5000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el literal c) de la cláusula segunda de este instrumento, el Estatuto Social de la Compañía se reforma de la siguiente manera, el cuál dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de cinco mil dólares norteamericanos, dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente declara que los datos y cifras contenidos en este documento son verídicos correspondientes a la suscripción y pago del Aumento de Capital de la compañía a más que su representada no se encuentra como contratista del Estado o algunas de sus Instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validéz de este instrumento público. Minuta firmada por el doctor José Garcés Campaña, profesional con matrícula número tres mil novecientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal;

0000003



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



y, leida que le fue íntegramente por mí el Notario al
señor compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Manuel Vaca Gallos

ING. MANUEL DE JESUS VACA GALLOS

C.C. 17-0406334-Y.

Firmado. El NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, siendo las 16 horas, del día veintinueve de Marzo del año dos mil dos, en el local de la Compañía PETROCONSULTANT S.A. ubicado en el tercer piso del inmueble situado en la calle Francisco de Goya 262 y J. F. Kennedy, se reúnen en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con el carácter de Universal, por cuanto se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que no es necesario publicación de la convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Ing. Manuel Vaca G., persona autorizada según los estatutos para convocar a Junta General de Accionistas, luego se procede a nombrar a la Sra. Esthela Muñoz Vaca de Falcony para que actúe como Secretaria ad-hoc y de esta forma se da inicio a la sesión.

Se pasa a elaborar los puntos de orden del día y se decide por unanimidad los puntos a tratarse:

- 1) Conocimiento y aprobación de los balances presentados por el Gerente por el año 2001.
- 2) Conocimiento del Informe por el ejercicio 2001 presentado por el Gerente.
- 3) Conocimiento del Informe por el ejercicio 2001 presentado por el Comisario.
- 4) Destino de los resultados y aumento de Capital con las utilidades del ejercicio 2001.
- 5) Nombramiento de los Comisarios para el ejercicio 2002.

Acto seguido se empieza a tratar los puntos del día, a saber:

- 1) Se da lectura al balance general de los resultados presentado por el Ing. Manuel Vaca, en su calidad de Gerente; Y, los Señores Accionista aprueban los mencionados documentos.
- 2) Se da lectura al informe presentado por el Gerente relacionado a las actividades por el año 2001 y la Junta lo da por conocido.
- 3) Se da lectura al informe presentado por el Lcdo. Eduardo Villacrés, Comisario Principal designado por la Junta para el ejercicio económico 2001 y la Junta lo da por conocido.
- 4) La junta por unanimidad aprueba aumentar el capital social de un mil doscientos dólares a cinco mil dólares. El aumento de tres mil ochocientos dólares se realizará utilizando el saldo de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2001, que asciende a la cantidad de USD. \$ 1.256.98 y el saldo que asciende a USD. \$ 2.543.02 serán pagados en numerario por cada uno de los accionistas y en el porcentaje de acciones que tienen actualmente. Para el efecto será reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales que tiene que ver con el Capital Social de la Compañía, la junta por unanimidad aprueba que en adelante el Artículo Cuarto diga: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cinco mil dólares norteamericanos, dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas e invisibles de un dólar cada una, numeradas del cero, cero, cero uno a la cinco mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado.

Por lo expuesto el cuadro demostrativo de integración de Capital quedaría así:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO		NUEVO CAPITAL	ACCIONES
		SALDO UTIL. NUMER.			
MANUEL VACA	S/1,080.00	S/1,131.29	S/2,288.71	S/4,500.00	4500
ESTHELA MUÑOZ	S/120.00	S/125.69	S/254.31	S/500.00	500
TOTAL	S/1,200.00	S/1,256.98	S/2,543.02	S/5,000.00	5000

Los accionistas declaran que no se reserva para sí ningún beneficio, premio o ventaja y que en consecuencia sus derechos y obligaciones serán ejercidos en proporción al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos. Los Accionistas delegan en forma expresa al Gerente de la Cía. para que se presente al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y para que realice todas las gestiones necesarias hasta la completa legalización.

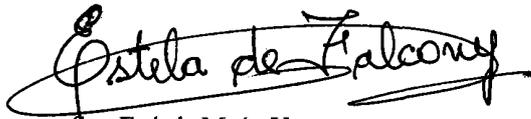
- 5) La Junta de Accionistas designa al Lcdo. Eduardo Villacrés como Comisario Principal para ejercicio económico 2002 y al Sr. Dr. Ernesto Campoverde como Comisario Suplente. Por medio de la secretaria Ad.Hoc se procederá a notificar y extender los respectivos nombramientos.

Por no tener mas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18 horas 10 minutos, no sin antes solicitar proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea, la Presidencia ordena que Secretaria se constate que estén presentes todos los socios, quien así lo hace y constate que están presentes todos los socios. La Secretaria lee en voz alta a todos los socios el contenido integro del acta y la misma es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes sin modificaciones. Se declara terminada la sesión por haberse tratado todos los puntos del orden del día y se levanta firmando para constancia todos los socios que representan el 100 por 100 del capital social.



Ing. Manuel Vaca Gallo



Sra. Esthela Muóz Vaca.

0000005

NOMBRAMIENTO

Quito a 22 de Marzo del 2001



Señor
ING. MANUEL DE JESUS VACA GALLOS
Ciudad.-

Estimado señor:

La JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía PETROCONSULTANT S.A. en sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de marzo del año 2001, procedió a reelegir a Ud. para el cargo de Gerente de la compañía por un periodo de 5 años.

De conformidad con los artículos 22, 23, 24 de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente, quien será reemplazado en caso de incapacidad por el Subgerente.

Sus facultades constan en la escritura de constitución otorgada el 5 de Julio de 1994, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Público Décimo-Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de septiembre de 1994.

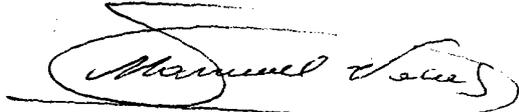
La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Dina María Espinosa
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente de la compañía PETROCONSULTANT S.A.

Quito, 22 de marzo del 2001


Ing. Manuel de Jesús Vaca Gallos
Cédula: 170406334-4

RAZON: Certifico que el Sr. Ing. Manuel de Jesús Vaca Gallos, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 22 de Marzo del 2001


Dina María Espinosa
SECRETARIA AD-HOC
Cédula: 171223983-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5253 del Registro de Nombres y Tomos Tomo 132 Quito, a 12 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió
Quito a 27 SEP 2002



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170406334-4

VACA CALLOS MANUEL DE JESUS

NOMBRES Y APELLIDOS
 11 JUNIO 1.940

FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA/MACARA/MACARA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 3 040 0011

LOJA/ MACARA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 40

Manuel Vaca

FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR 0000006 V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO MARCIA STELA FALCÓN MUNDZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

INSTRUMENTOS ALFREDO VACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIDIA CALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 19705/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19705/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0209081

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE REGISTRO



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito a 27 SEP 2002

 Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito 

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de septiembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO

Dr. Fausto Mora Vega

Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 27 de septiembre del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.4606 de 03 de diciembre del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía "PETROCONSULTANT S.A.", de conformidad con la escritura pública antes mencionada.-
Quito, a diez de diciembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO



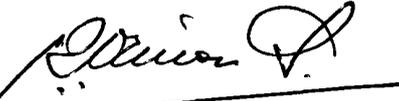
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 16.970, del Tomo 52 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, otorgada ante mí el cinco de Julio del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 13 de Diciembre del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.4606, dictada por la Superintendencia de Compañías el 03 de Diciembre del 2.002, escritura otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, con fecha veinte y siete de septiembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Diciembre 13 del 2.002

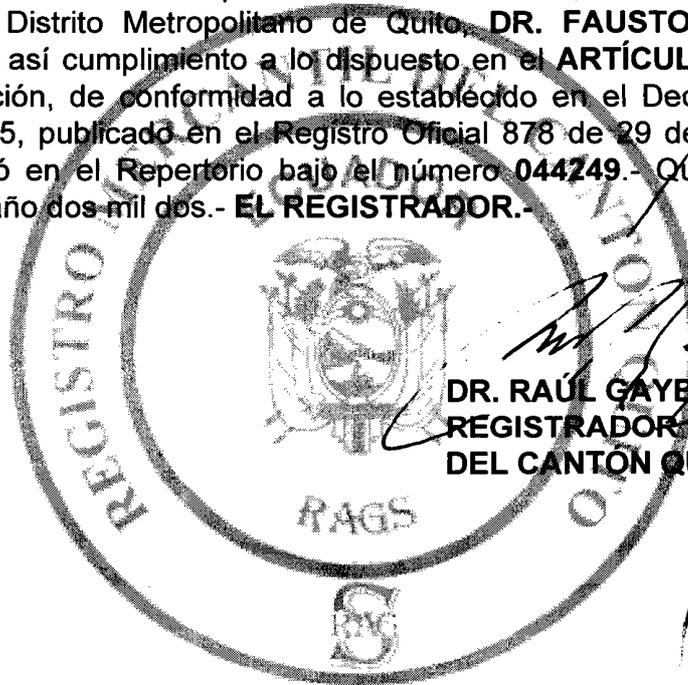

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
 QUITO - ECUADOR



0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de diciembre del año 2.002, bajo el número **4321** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2159** del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4043, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PETROCONSULTANT S.A.**", otorgada el veintisiete de septiembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044249**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

